

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 10-05-2019

Sesión N° 68

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Guillermo Henríquez, Organización de Consumidores y Usuarios (ORCUS)

Israel Mandler, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)

Patricia Peña, Instituto de Comunicación e Imagen de la U. de Chile.

Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile. (Chile Telecom A.G)

Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.

Renato Coffre, Fundacion Multitudes.

Andrés Garate, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH.

Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnología de Información (ACTI).

Jessica Matus, Fundacion Datos Protegidos.

Walter Cabezas, Asociación de Consumidores de Chile

Presidente: Guillermo Henríquez

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto Rojas

Secretaria de Actas: María José Salas Sanzana

Hora de comienzo de la sesión: 10:20 horas.

Tabla de la sesión:

- Presentación cartera de proyectos estratégicos SUBTEL. Jefe de División Política Regulatoria, Adolfo Oliva.
- Planificación de las próximas sesiones del Consejo, de acuerdo a los ejes planteados.
- Informar sobre nota enviada a la Subsecretaria, de la propuesta de norma de obligatoriedad de prestación de servicio y la norma tarifaria al respecto.
- Revisión del estado de avance de los proyectos entregados por SUBTEL.
- Revisión de manifiesto de interés de integrar el Consejo de nuevas organizaciones.

Guillermo Henríquez, hace entrega del documento que elaboró para enviar a la Subsecretaria Pamela Gidi Masias, respecto a la propuesta de norma de obligatoriedad de prestación de servicio y la norma tarifaria. Explica el mecanismo en el que se editara el documento que se enviará a la Subsecretaria la semana siguiente.

Jaime Soto, consulta la forma en que se construye la carta y si se vota para enviar la versión final. Porque en el caso particular de la carta, como industria no estarían de acuerdo.

Guillermo H. explica que los documentos que se envían se hacen por consenso, se evita la votación para no generar diferenciar entre los que están a favor o en contra. Se toma nota de la disconformidad que podría presentar algún integrante del Consejo a la Carta.

Jaime S. comenta que llevará la información para comentarla con su agrupación y traer al Consejo una postura de sus asociados.

Guillermo H. señala que se dará un tiempo para que pueda realizar el proceso dentro de su asociación. La idea es construir consenso entre todos los integrantes del Consejo y realizar peticiones a la autoridad.

Jaime S. comenta que su intención es generar puentes y luego justo a tocar este tema, le gustaría tener más antecedentes para dar una opinión.

Guillermo H. señala que es responsabilidad de él no haber enviado la carta con anterioridad al correo del Consejo.

Jaime S. comenta que no quiere emplazar al Consejo, pero que no cuenta con los antecedentes para tener una postura clara respecto al tema.

Guillermo H. plantea que el eje de este tema es la conectividad en regiones.

Israel Mandler, señala que se acordó en la sesión anterior hacer un borrador, ojalá estuviesen todos de acuerdo. Por otra parte, es una opinión para la autoridad que no es vinculante, es decisión de la Subsecretaria si la recoge o no. Explica que la votación no aplica por este motivo.

Jaime S. señala que puede no adherir a esa carta y que no quiere ser un ente que entorpezca al Consejo.

Israel M. comenta que la idea es mandar la inquietud que tienen varias organizaciones y se puede dar un tiempo para que ACTI, realice sus procesos internos, y de su opinión. En la carta se podría poner las distintas posturas de acuerdo a lo que señala cada organización.

Andrea Pinto da la bienvenida y pide al nuevo integrante que se presente.

Walter Cabezas representa a ASOCOCHI, donde el presidente es Marco Araneda, el interés de la organización es la defensa de los consumidores, y todo lo que sea en esa línea ellos están de acuerdo, entienden que es un consejo consultivo y es decisión de la autoridad si toma las opiniones o no. Adelanta que están de acuerdo con la misiva.

Guillermo H. revisa el acta de la sesión anterior y solicita indicar si están o no de acuerdo con ella.

Jaime S. pregunta si el acta se hará siempre como una traducción literal de lo que se dice, porque en otros Consejos se hace un resumen de los acuerdos tomados, no de la conversación misma, porque esta forma restringe las opiniones, porque se plantea muchas cosas en “off” y no en “on”. Pregunta si el criterio es transcribir textual, porque eso igual limita las opiniones que se dan.

Guillermo H. pregunta si les parece modificar el formato de las actas.

Carlos Figueroa acota que participa en varios Consejos. En primer lugar señala que los concejos terminan por no representar a nadie, por ello se debe aceptar lo que dice la mayoría y los demás deben acatar. En segundo lugar, señala que están como representantes de una organización, no de forma personal, por ello se entiende que deben responder a la organización y sus asociados. Por otra parte, le parece bien que se lleve un acta como la que se hace porque esta es el reflejo de lo que pasó en el lugar y si alguien no quiere decir algo, que no lo diga.

Guillermo H. señala que hay dos opciones: el acta literal o el acta que se construye con las posturas y los acuerdos. Ambas tienen ventajas y desventajas, la ventaja del acta detallada es que permite construir una historia y la desventaja es la que plantea Jaime S. que obliga a actuar políticamente correctamente, porque al ser pública puede hacerse un uso no adecuado de esta, por ejemplo por la prensa. Mientras que el acta con los acuerdos tiene la desventaja que se pierde la historia, pero tiene lo medular. Señala que a veces en el acta detallada no se recoge la información textual que se dijo.

Israel M. señala que le gusta el acta completa, podría realizarse de esta forma y que los integrantes pueda vetar lo que no quieren que salga.

Guillermo H. propone hacer el acta completa y subir una ejecutiva a internet.

Carlos F. acota que se debe hacer el acta completa porque es un respaldo para los asociados, porque ellos deben saber lo que se dice en el Consejo, es parte de la fiscalización que puede realizar la organización.

Jaime S. comenta que en la Tesorería se realiza un acta que permita que los asociados sepan los acuerdos.

Carlos F. propone que la persona que no quiere que quede acta lo que diga lo señale con anterioridad. Porque es fácil arrepentirse después, porque el acta representa lo que aquí sucedió.

Walter C. señala que en el Consejo se está dando lo mismo que ocurre en la sociedad chilena de decir algo y después decir que no se dijo, el hermetismo. Es necesario ser transparente porque les deben rendir cuenta a sus asociados y con ellos mismos, deben hacerse responsables de lo que dicen. Se puede discutir la forma en que se hace el acta o no, pero entre los integrantes saben lo que se dijo.

Guillermo H. señala que al final de la sesión se puede tomar una postura respecto del acta.

Andrea P. presenta a Adolfo Oliva, Jefe de División de Política Regulatoria, quien elaboró el documento entregado en la sesión anterior sobre la cartera de proyectos estratégicos de SUBTEL y tal como se solicitó viene a clarificar las dudas del Consejo.

Adolfo Oliva, se presenta y señala que presentara un resumen de los proyectos estratégico de la SUBTEL hasta el 2022.

PPT fue enviado a los integrantes del Consejo y se adjunta al acta.

Adolfo O. explica las diferencias que existen en la conectividad en Chile, que hay tres realidades diferentes: La mitad de los hogares de Chile tiene internet de calidad en la casa y la gente de escasos recursos accede a una conexión móvil de baja calidad y con poca calidad. Ante esto, el plan de SUBTEL es subsidiar para que a todas las comunas del país llegue conexión de fibra óptica, hasta las plazas(a modo de ejemplo), y de ahí el privado utilice esa red y de servicio a la ciudadanía.

Carlos F. pregunta por las cifras expuestas, si son porcentajes.

Adolfo O. Explica que son por cada 100 habitantes, ejemplo cada 100 habitantes 84 saben usar internet.

Carlos F. consulta si es de los sistemas autorizados, porque hay un volumen importante de internet ilegal.

Adolfo O. explica que se refiere a ciudadanos, no a empresas.

Renato Coffre, pregunta si tienen identificado a las personas con problema de conectividad, porque puede inferir que entre las cifras que no tienen acceso hay personas en situación de calle, entre otros.

Adolfo O. señala que un tercio del país tiene toda la conectividad, otro tercio tiene una conexión y un 20% no tiene ningún acceso a conectividad.

Israel M. comenta que las cifras son duras, pero hay que buscar soluciones. Y desde ahí surgen dos preguntas: 1) ¿Qué porcentaje es por falta de conectividad o porque las tarifas son muy altas? 2) ¿Cómo se garantiza que con la llegada de las fibras ópticas a las plazas, llegue el servicio a los usuarios con tarifas asequibles?

Adolfo O. señala que el 99% del territorio nacional tiene señal, de ese porcentaje el 20% de las personas no accede por diversos motivos principalmente porque son personas de escasos recursos. En relación a la pregunta 2, la Ley de Telecomunicaciones señala que el único que puede dar el servicio es un privado que compite con otro operador, desde SUBTEL se busca resolver el tema llegando con fibra a un punto de la comuna y que cualquier privado se pueda conectar. Pero lo que no se puede resolver por falta de recursos es la conexión final.

Jaime S. comenta que existe un déficit de infraestructura digital de 25 mil millones de dólares y en ese contexto, ¿los proyectos de SUBTEL se enmarcan en disminuir este déficit?

Adolfo O. comenta que ese déficit es a 10 años y durante este gobierno se invertirán 9 mil millones entre el aparato público y el privado, ya se ha invertido 2 mil millones.

Adolfo O. explica los proyectos:

- 1) Mejorar conectividad internacional
- 2) Carretera digital
- 3) Despliegue 5G

Israel M consulta si la nueva carretera abierta ira de Arica al Sur.

Adolfo O. No, solamente los ramales que serán abiertos. A modo de ejemplo: el operador que de Hualañé tiene que instalar y llegar a Talca, y de ahí pagar el transporte a Santiago, existirá la carretera. De la plaza al ciudadano se llegará con nodos y 5G, de la plaza se pondrán antenas, se necesitan 60.000 antenas.

Jaime S. señala que según tienen entendido para llegar de 4G a 5G se requería el triple de antenas para realizar esa conexión.

Adolfo O. afirma que con el doble de antenas la velocidad y el acceso se multiplicaran por 10. Ejemplo con esto se podrá operar a distancia según señaló la Universidad de Chile. Traerá beneficios a la sociedad.

Walter C. comenta que la división de Servicio Salud Sur, inauguró un departamento de operación a TV distancia.

Carlos F. pregunta por la calidad de la disponibilidad de la conectividad, porque puede que se dé intermitencia o se caiga el servicio, en regiones los servicios son deficientes.

Adolfo O. explica que una antena móvil permite conectar a 30 usuarios de forma simultánea, ejemplo cuando van al Estadio Nacional en cada antena hay 30 y el 31 no tiene conexión o deteriora la calidad de los otros. Con pocas antenas y sin fibra la calidad es deficiente.

Guillermo H. pregunta por el desarrollo de 4G en Chile.

Adolfo O. señala que el 4G tiene un límite pero con 5G es casi ilimitado, la velocidad será mayor pero se necesita fibra y antenas. Además, expone los datos de la realidad chilena actual donde la mitad de los hogares tiene conexión a internet fija y existen 110 comunas con menos de 5% de acceso de internet y hay 55 comunas que cada 100 hogares uno tiene conexión. Por otra parte, hay obsolescencia en el acceso, el 20% de los accesos es con línea telefónica, existe una tecnología nueva que se llama HFC que es muy buena pero los operadores están focalizados en zonas de altos ingresos y otro porcentaje con fibra. La idea de SUBTEL es fomentar la competencia y que ingresen más operadores por las redes abiertas, por ejemplo existen 55 operadores de cables regionales-comunales y ellos se podrán conectar a esta red. Respecto a la pregunta de Guillermo H. respecto al 4G, hoy en día el 80% de las conexiones son por esta vía.

Patricia Peña plantea sus consultas respecto a dos temas: 1) Si se descartó en el modelo de los nodos, un enfoque más local-comunal teniendo en consideración a los operadores comunitarios, porque esto permite diversificar a los operadores móviles. Existen varios ejemplos en América Latina de que este modelo permite llegar a lugares remotos. 2) la otra pregunta está enfocada en el 5G y esta idea que resolverá todos los problemas, que es súper potente y las personas que han investigado el tema están recibiendo estudios de que la 5G en el mundo no está funcionando.

Además, existen estudios que plantean que el 5G necesitará una infraestructura que requiere mayor seguridad por el tráfico de datos.

Adolfo O. Indica que existen distintos modelos en el mundo para resolver como llega la conectividad al ser humano, hay países que piensan que debe resolverlo el Estado y otros países creen que debe hacerlo el privado. El tercer modelo es que el Estado subsidie y esa es el modelo de Chile. En relación al 5G, está en Corea y Uruguay, entonces son dos países que abrazan sistemas distintos, y lo están implementando.

Israel M entiende que la llegada de la plaza al usuario será de forma inalámbrica y al ser inalámbrica necesita espectro, su pregunta es cómo desde la coordinación interna de SUBTEL se ha realizado este proyecto en relación con la administración de espectro que es un tema que es complejo. La última propuesta de SUBTEL en relación a los límites que está proponiendo el TLC es del 32%, lo menciona porque este porcentaje significa tres empresas y seguramente ocuparán lo máximo posible. Por lo tanto, si la solución es inalámbrica cuál es la solución al acceso de varias empresas entre ellas las comunitarias o no comerciales, generar mayor competencia entre las comerciales Por ello, es que su pregunta se enfoca en la coordinación entre el proyecto de llegar con fibra y la administración del espectro, que ambas son tareas de SUBTEL.

Adolfo O. comenta que hoy (viernes 10 de mayo) se lanza la consulta ciudadana del concurso 5G, invita a leer los principios rectores de esta temática. Señala que hay un tema de fondo en el mundo occidental, solo hay 3 países en el mundo, entre los que está Chile que entregan espectro gratis, sin subastas. En los países desarrollados el Estado vende el espectro al mejor postor. En Chile se regala el espectro y se le pide un proyecto técnico, si éste no se cumple se exige la devolución. Esto se judicializó en este gobierno, el Estado está pidiendo que se use el espectro porque este es de todos los chilenos, ese es el tema de fondo.

Israel M. entiende que es un tema de política pública pero le preocupa que estas sean contradictorias, porque se publicita una política y las medidas son contradictorias con la política pública. Ejemplo se puede decir que la llega al usuario será altamente competitiva pero se puede contradecir con una licitación de espectro donde sólo puedan acceder tres operadores. Para evitar estas contradicciones el proyecto de conectividad debe conversar con el de administrador de espectro.

Adolfo O. invita a que revisen la consulta pública y señala que la banda 700 está hecha para que no puedan entrar ninguno de los tres operadores y permite entrar un cuarto operador. Es necesario ver con detalles. Continúa la presentación hablando de la brecha digital en relación a los países OCDE y muestra la cifra de disponibilidad de la red 4G. Hay señal en todo el país pero el 70% de las personas ocupan el servicio. Por otra parte, señala los reglamentos que están emanando desde SUBTEL, el de velocidad mínima y el de roaming en todo el país. (Toda la información está en la minuta entregada)

Andrés Garate, pregunta por las zonas rojas en el contexto del proyecto de la llegada a la plaza y el posterior despliegue de los operadores a los usuarios. Porque los operadores no llegan a esas zonas, con esto llegarán o no.

Adolfo O. señala que tienen el mapa de todas las antenas del país y la gente que se conecta, y se sabe que existen zonas sin cobertura en Santiago y en otros lugares. La ley de Telecomunicaciones se hizo en el año 82 y no existía el internet, por lo tanto hay un vacío que no identifica zona de servicio, por eso ahora se puso en el concurso del 5G la cobertura mínima en kilómetros cuadrados por antena. Ahora lo que se pide a los servicios públicos es que permitan instalar antenas en sus edificios para poner las 30.000 que faltan. Ejemplo en los 12.000 paraderos en Santiago, si se pone una antena en cada paradero aportaría a reducir ese problema.

Andrés G. insiste si las zonas rojas quedarán al arbitrio de los operadores.

Adolfo O. enfatiza que no, porque en el concurso para dar espectro se debe instalar una antena con una cobertura mínima en kilómetros cuadrados.

Israel M. señala que los operadores comunitarios podrían aportar a dar respuesta a las zonas rojas, pero cuesta mucho que se desarrollen por la Ley de Telecomunicaciones y SUBTEL. Cree que muchas de las soluciones pasan por la adecuada utilización de las funciones que tiene la Subsecretaría.

Patricia P. comenta que en el gobierno anterior se estableció que internet es un servicio universal, por ello es fundamental abrir un espacio para ampliarse a las opciones como son los operadores comunitarios.

Adolfo O. señala que los países están adoptando tres modelos: 1) privado 2) integración vertical y 3) subsidiaria.

Israel M. dice que los mejores avances que ha hecho Chile en telecomunicaciones ha sido cuando no ha copiado modelos al resto del mundo y ha iniciado su modelo propio. Recuerda el Multicarrier, que solo existía en EEUU. Señala que respecto a administración de espectro no es necesario copiarle al resto del mundo. En gran parte del mundo el espectro se entrega al mejor postor, porque el tema es recaudar fondos. En Chile siempre se ha hecho de forma diferente hasta ahora que se entrega de acuerdo al proyecto técnico. La propuesta de CONADECUS es tomar lo mejor de ambos modelos, es necesario garantizar el mejor servicio y precio a los clientes, para esto es necesaria la competencia.

Adolfo O. señala que el modelo chileno eran dos empresas estatales y se privatizaron. Para realizar el modelo del Multicarrier se dio una discusión de cinco años, en el que la torre se compartía, lo que se llama facilidad esencial y se fija un precio. En el modelo actual hay 30.000 antenas, donde 10.000 son de Entel, 8.000 Telefónica, 6.000 de Claro y 4.000 de Wom, no hay ninguna posibilidad de que entre otro operador si no se le permite compartir la torre. Para que esto ocurra es necesaria una discusión política de expropiación.

Israel M. dice que los problemas siguen vigentes, ejemplo lo que ocurre con el roaming. Insiste en SUBTEL quiere aumentar la competencia pero la medida concreta no es congruente. Fomentar las facilidades esenciales es una facultad que tiene SUBTEL para obligar a las empresas a compartir.

Adolfo O. señala que no es una facultad de SUBTEL, que eso lo establece el Tribunal de Libre Competencia. Continúa con la exposición: presenta los proyectos y los montos de inversión.

Jessica Matus pregunta por las urgencias de los proyectos.

Adolfo O. dice que los tres tienen urgencia, que la carretera digital está financiada y tiene presupuestos privados y públicos. El segundo proyecto en urgencia es del 5G que sale la consulta pública hoy.

Jessica M pregunta por los proyectos de ley.

Adolfo O. señala el de roaming nacional, cargo de acceso simultáneo y reglamento de velocidad mínima de acceso a internet, los cuales se están elaborando dentro de la SUBTEL. En la Contraloría está el de reglamento de velocidad mínima.

Israel M. pregunta si los valores asignados de los proyectos los opera el Estado o son subsidios.

Adolfo O. indica que los montos son de subsidio y no tiene la estimación del costo total del proyecto. Explica que el Estado aporta con una parte del proyecto, el subsidio en general es del 60-70% del costo.

Walter C. pregunta por lo que ocurre en el 5G en otros países y si funciona o no.

Adolfo O. señala que en los países donde opera se vende en verde el espectro y el privado decide lo que hace.

Guillermo H. señala que existe un mito respecto a que la infraestructura del 5G puede provocar problemas a la salud de la población.

Adolfo O. señala que todo lo realizado es acorde a la normativa del Ministerio de Salud y Medio Ambiente.

Jessica M consulta sobre la ciberseguridad de los países en relación al 5G, en que se encuentra SUBTEL respecto a este tema.

Adolfo O. señala que se está trabajando con el Ministerio del Interior en una mesa liderada por el Presidente. Señala que 5G es una "patita" de la red, por eso en la mesa se está tratando este tema de forma integral.

Jessica M. comenta que este tema es de preocupación del Reino Unido y en otros países, respecto de la implementación del 5G y cómo afecta la ciberseguridad.

Renato C. pregunta por el retorno económico de Chile con estas inversiones.

Adolfo O. se estima un 10% de retorno en lo económico-productivo más el beneficio social de otro tipo.

Guillermo H. le agradece a Adolfo O. por la presentación.

Jaime S. insiste en que el acta completa impide la espontaneidad que entrega un acta ejecutiva.

Andrea P. señala que la intención no es hacer una transcripción literal de lo conversado, pero si mantener lo que los consejeros dice, por un tema de transparencia se debe realizar un acta completa de las sesiones. Una solución podría ser no publicar el acta completa y dejarla en la

interna de los consejeros. Asimismo realizar una minuta ejecutiva de los acuerdos y esta es publicada en la Web.

Carlos F. sugiere que se modifique el reglamento y se voten los cambios.

Guillermo H. solicita se indique si hay comentarios respecto del acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Andrea P. solicita a Jessica Matus, nueva integrante del Consejo que se presente.

Jessica M. es Fundadora y Directora ejecutiva de Datos Protegidos, una fundación sin fines de lucro, que promueve y defiende el derecho a la privacidad y a los datos personales. Llevan 4 años desde su fundación. Es el primer Consejo de la Sociedad Civil en el que se incluyen y quieren participar activamente de éste.

Andrea P. comenta que hay dos nuevas organizaciones que manifestaron su interés de ser parte del Consejo: 1) Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural. 2) Corporación de Beneficencia Pública. Red Mujeres Alta Dirección.

El Consejo aprueba la incorporación de los nuevos integrantes de acuerdo al reglamento.

Andrea P. señala que existe un máximo de 20 instituciones en el Consejo.

Israel M. pregunta respecto de la carta que se enviara a la Subsecretaria por la propuesta de norma de obligatoriedad de prestación de servicio y la norma tarifaria al respecto.

Guillermo H. señala que la carta debe ser ajustada por los Consejo vía correo electrónico durante la semana siguiente, para así enviar una nota definitiva a la Subsecretaria. Además, cree que es necesario modificar el reglamento del Consejo y representar la diversidad de las nuevas organizaciones.

Se acuerda revisar el reglamento del Consejo en la próxima sesión.

La próxima reunión se realizara el 24 de mayo del 2019 con el objetivo de revisar el documento que expondrá la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones en la cuenta pública Ministerial.

Acuerdos:

- Realizar ajustes a la Carta presentado por Guillermo H. respecto a la propuesta de norma de obligatoriedad de prestación de servicio y la norma tarifaria y enviarla a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.
- Revisar y modificar el reglamento del Consejo.

Tabla próxima sesión:

- Formar comisión que modifique el reglamento del Consejo
- Informar sobre la Carta enviada a la Subsecretaria.
- Revisar documento Cuenta Publica Ministra de Transporte y Telecomunicaciones.
- Elecciones de Directiva del Consejo de la Sociedad Civil

Se cierra la sesión a las 12:10

Guillermo Henríquez, Organización de Consumidores y Usuarios	
Israel Mandler, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)	
Patricia Peña, Instituto de Comunicación e Imagen de la U. de Chile.	
Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile. (Chile Telecom A.G)	
Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.	
Renato Coffre, Fundación Multitudes.	
Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnología de Información (ACTI).	
Andrés Gárate, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH.	
Jessica Matus, Fundación Datos Protegidos.	
Walter Cabezas, Asociación de Consumidores de Chile	